



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Anexo N° 2

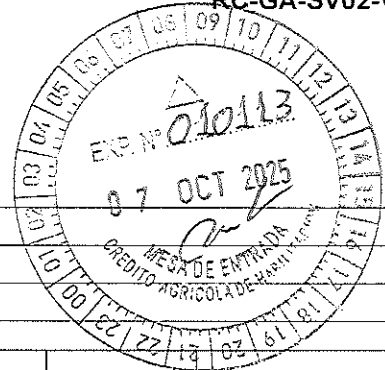
INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 30/09/2025 08:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1134/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LORETO
LUGAR/LOCALIDAD:	Loreto
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DERLIS SAMUEL VAZQUEZ BARRIOS	4.389.034	23/09/2025 07:00:00	23/09/2025 17:00:00	1	



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32441	23/09/2025 07:00:00	23/09/2025 18:00:00	205.222	205.570	348

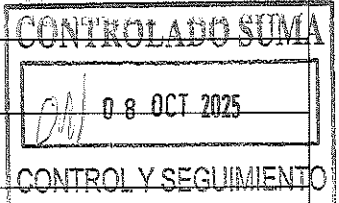
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Curso Taller en Loreto - Riesgo Crediticio

08 OCT 2025



V°B° Jefe Inmediato
Ing. Ag. Cirilo Saúl Duarte
Jefe

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT) autenticado por el funcionario responsable de la rendición

2

17-09-2025 14:44:00

Comprobante 17-09-2025 15:05



**CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAI**



**GOBIERNO DEL PARAGUAI
PARAGUAY / REKUAI**

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1236/2025

RG-GA-DV02/V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN PAGO DE VIÁTICO Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y VEHÍCULOS.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 12 AGO N° 03 de fecha 14/04/2025 -

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Septiembre del 2025
REFERENCIA SOLICITANTE:	CAD VEHICULO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Cursos Teóricos en Lengua Késga Guaraní
USUARIO/LOCALIDAD:	Uruviel
DEPARTAMENTO:	CONDOTICION

Comisión de Salas con veredicto de la institución: S. A. NO
Código (Resolución):

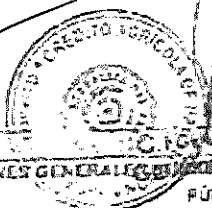
Comisión de Salas (colimada) (300 N° 1)

N°	Descripción	C.C. N°	Concepto de Gasto		Corte para	Monto a pagar	Monto total	Firma del Funcionario
			Concepto	Detalle				
1	VIÁTICO PARA COMISIÓN	1236/2025	VIÁTICO	VIÁTICO	15	150.00	150.00	
2	VIÁTICO PARA COMISIÓN	1236/2025	VIÁTICO	VIÁTICO	15	150.00	150.00	
TOTAL:							420.00	



Handwritten signature: Venus Urrutia

Handwritten signature: Jefe/a



Ing. Civil César R. Cantero R.
Gerente Administrativo
Vº Gerente Administrativo

LEY 11/2025 - DISPOSICIONES GENERALES DEL REGIMEN DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exige la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto cargado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estos serán considerados faltas graves a los efectos de la Ley N° 1625/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma íntegra, más un monto del 10% (diez por ciento), será adeudado en concepto de multa, y deducido de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
08 OCT 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1134

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9334, de fecha 17 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2544/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LORETO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Curso taller sobre Riesgo Crediticio.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CIRILO BAE DUARTE	3.485.513	23/09/2025	1.0	270.000	211.322
DERLIS SAMUEL VAZQUEZ BARRIOS	4.389.034	23/09/2025	1.0	270.000	211.322
TOTAL					422.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.



CONTROLADO SUMA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

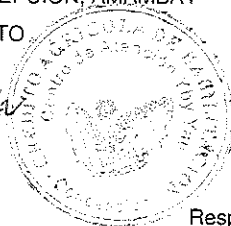
N° 032441

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-629	N° de orden asign.	256
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003147	Area asig.	OFICINA SATELITAL PEDRO JUAN CABALLERO
Conductor autorizado	Derlis Samuel Vazquez Barrios	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	22/09/2025	Hasta	26/09/2025		
Horas est. de la misión desde	07.00	Hasta	18.00		
Km. de salida	204804	Fecha de salida	22/09/2025		07.00
Km. de vuelta	205570	Fecha de regreso	26/09/2025		18.00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	766		8
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESYTIONES ADMINISTRATIVAS DPTO. DE CONCEPCION, AMAMBAY				
Obs.	ZONA YBY YAU, PEDRO JUAN CABALLERO, LORETO				

ORIGINAL

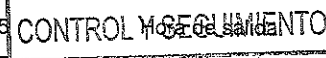
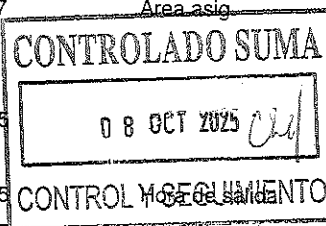
LIVRO DE REGISTRO

DERLIS VASQUEZ

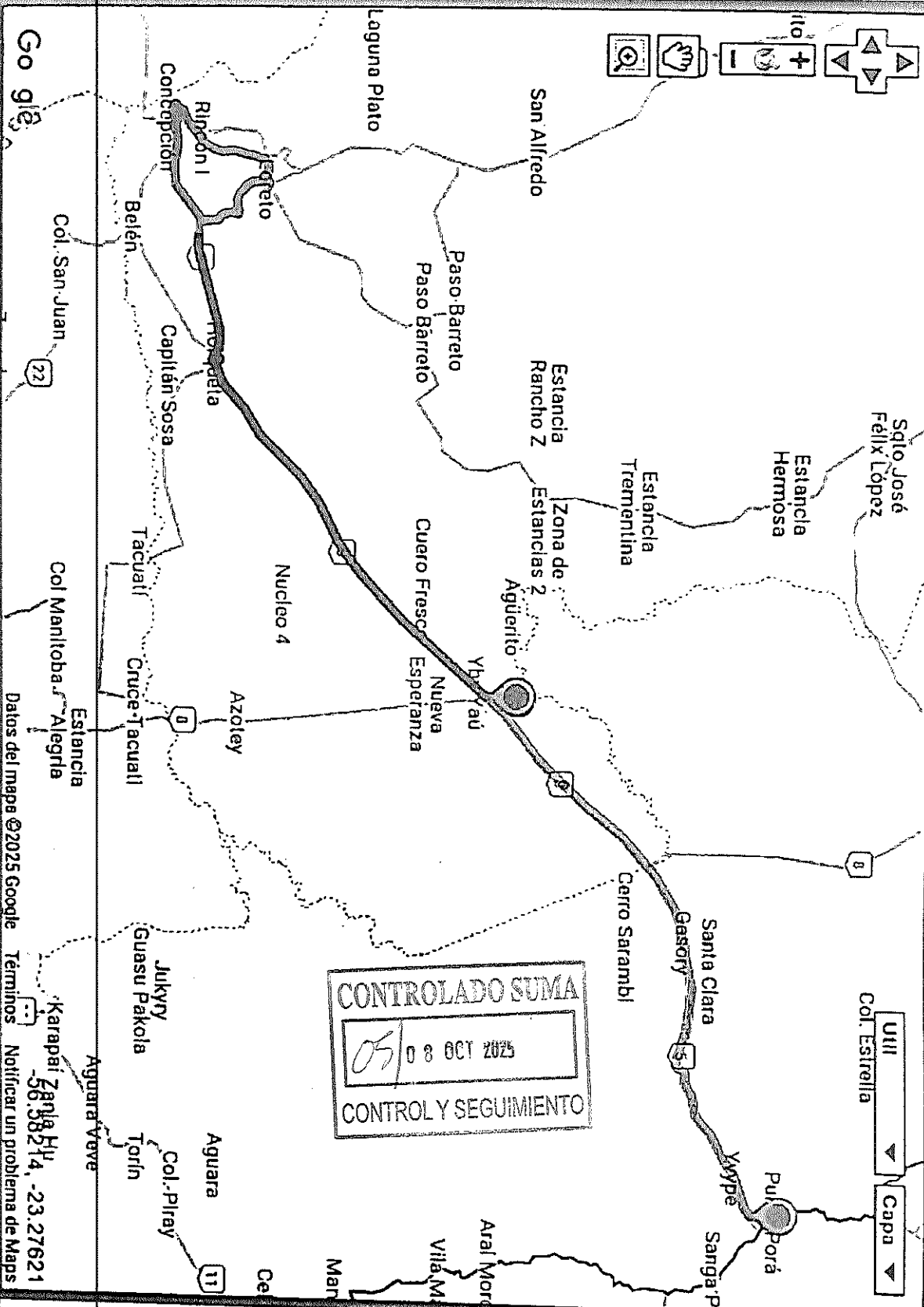


CIRILO BAEL DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el automotor



MAPA No 1



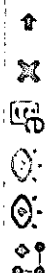
Vehículos

Seguimiento

Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.256 - FIAT STRADA



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REP)

MÓVIL: 256 - FIAT STRADA
VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 128 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 348km 042m
DESDE: Mar 23 Sep 25 - 01:00:00
HASTA: Mar 23 Sep 25 - 23:10:00

Eventos (12)

Handwritten signature
M.256 - FIAT STRADA

